

INFORME SECRETARIAL. - La Calera, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021). Al Despacho de la señora Juez la acción de tutela de radicado 2021-00355-00, informando que el término para impugnar el fallo de fecha diecisiete (17) de noviembre del presente año, venció para todos los Actores e intervinientes en el trámite, el pasado veintidós (22) de noviembre del año que avanza las cinco de la tarde (5:00 p.m.), dentro del cual la accionante allego escrito el 22 de noviembre en el que presenta IMPUGNACIÓN.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA-CUNDINAMARCA

Clase de Proceso: Acción de Tutela

Accionante: LUIS MIGUEL MARQUES APARICIO
ANGELA SUSANA RAMIREZ OLAYA

Accionados: YADY LORENA LOPEZ ORTIZ
YURY RAMIREZ
MAXI VILLEGAS
SANDRA LOURDES GAVILÁN
ALEXIS RAMIREZ

Radicación: 25377600066420210035500

Asunto: Remite Impugnación

Fecha de Auto: Noviembre 24 de 2021

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como el escritos allegados dentro del término legal por parte de **NUBIA MARINA PERALTA CAÑÓN** quien actúa en representación judicial de **LUIS MIGUEL MARQUES APARICIO** y **ANGELA SUSANA RAMIREZ OLAYA** en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de fecha diecisiete (17) de noviembre del año en curso, **REMÍTASE** el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá a efecto que inicie, tramite y decida el referido recurso. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes de la concesión de esta impugnación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **072c611c003f047d33fefa4a8f579b04fb7f56c14ce5e92c91f01f49207611da**

Documento generado en 24/11/2021 05:16:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 8 No. 6-89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>